



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

Río Gallegos, 6 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 101.646/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

EL EXPERTO CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:
QUE obra nota de fecha 11 de julio de 2025, mediante la cual la trabajadora NODOCENTE María Fernanda VERGARA, solicita autorización para utilizar la Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 18 de agosto al 1 de septiembre de 2025, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 034/13-R-UNPA;

QUE por Nota N° 490/25 la Jefatura del Departamento de Administración de Personal, informa la situación de revista de la trabajadora involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 210-CS-UNPA (modificatoria de la Ordenanza N° 146-CS-UNPA), Anexo Artículo N°5, inciso c), TREINTA (30) o más años de antigüedad: QUINCE (15) días corridos por única vez, y Artículo N°7, para el usufructo de licencias que correspondan a los distintos tramos establecidos, deberá mediar un plazo mínimo de DOS (2) años;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución a la NODOCENTE María Fernanda VERGARA (C.U.I.L. Nº 27-30144405-8), en el cargo Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, cargo código A071, del Área Secretaría de Administración, Sector Compras, Categoría CUATRO (4) del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector NODOCENTE, a partir del 18 de agosto al 1 de septiembre de 2025, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza Nº 210-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 Dra. Karina Franciscowicz
Decana
UNPA - UARG